PROCEDIMIENTO

MANEJO Y PREVENCION ANTE COVID-19 EN SECTOR CONSTRUCCION

P-01OC-001-DO- REV. 0

ÍNDICE

1.0 OBJETIVO
2.0 ALCANCE
3.0 REFERENCIAS
4.0 RESPONSABILIDADES
5.0 METODOLOGÍA
6.0 ANEXO

REGISTRO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR CARGO	JUAN DIAZ	23.06.2021	
REVISADO POR CARGO	DANIEL VALDERRAMA	23.06.2021	
APROBADO POR CARGO	PABLO AGUAYO	23.06.2021	
APROBADO ITO CARGO	DVC/JDR/MVM/JPS	23.06.2021	

1.0 OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento, es establecer las medidas preventivas a realizar en obras y faenas de construcción, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en el lugar de trabajo.

2.0 ALCANCE

La aplicación de este procedimiento se realizará las siguientes recomendaciones establecen líneas de acción a realizar en las obras y faenas de construcción tanto preventivas, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, como de manejo de un caso sintomático o un caso confirmado de un trabajador.

3.0 REFERENCIAS

En relación a medidas de manejo, el Ministerio de Salud ha establecido el procedimiento a seguir en estos casos en Oficio Ordinario N° 1086, "Recomendaciones de Actuación en los Lugares de Trabajo en el Contexto COVID-19", de la Subsecretaría de Salud, disponible en:
https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-detrabajo.pdf

Este protocolo se actualizará si la autoridad sanitaria determina nuevas medidas obligatorias de manejo.

4.0 RESPONSABILIDADES

4.1 El Administrador de Contrato, es responsable de:

- Proteger la salud y seguridad de todo el personal de la Obra y también proteger el medio ambiente que rodea a la faena.
- Dar cumplimiento a las políticas de calidad de la empresa.
- Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la empresa y del mandante.
- Proveer los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.

4.2 El Jefe de Terreno, es responsable de:

- Verificar que los planos que se utilizan estén en su última revisión.
- Supervisar que el trabajo se haga de acuerdo a las especificaciones y los planos del proyecto en última revisión.
- Difundir y dar a conocer al personal involucrado, los procedimientos de Trabajo y protocolos asociados a los trabajos que se realicen.
- Charlas de 5 minutos
- Evaluación de riesgos
- Solicitar la autorización y aprobación de los permisos de trabajo respectivos.

4.3 El supervisor, es responsable de:

- Instruir al personal sobre los riesgos asociados del trabajo a realizar.
- Coordinar al personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos.
- Tener en su poder especificaciones, planos, procedimientos de trabajo y protocolos en su última revisión.
- Supervisar y controlar que los trabajos se realicen de acuerdo a las especificaciones, planos y procedimientos de trabajo.
- Llenar los protocolos asociados a cada trabajo.
- Charlas de 5 minutos

4.4 El Jefe de Oficina Técnica, es responsable de:

- Revisar y actualizar los planos llegados a la obra
- Controlar el cumplimiento del avance de acuerdo al programa de trabajo

4.5 El Encargado de Calidad, es responsable de:

- Generar, revisar, e implementar el plan de calidad de la Obra
- Generar y revisar, los procedimientos de trabajo y protocolos necesarios para la realización de los trabajos del proyecto.
- Controlar, administrar y entregar al mandante, toda la documentación de calidad generada en el proyecto.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en Especificaciones, planos y documentos del proyecto.

4.6 El Prevencionista de Riesgos, es responsable de:

- Generar, revisar, e implementar el plan de control de Riesgos
- Dar a conocer al personal de faena, las políticas de prevención de la empresa y del mandante del proyecto.
- Evaluar, tomar las medidas, e instruir al personal sobre los riesgos asociados de los trabajo a realizar.

5.0 METODOLOGÍA

5.1 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Para asegurar una adecuada implementación de las medidas de prevención, se recomienda:

- Asignar personal para implementar medidas tales como: asegurar que siempre haya agua limpia, alcohol u alcohol gel, contenedores de basura con tapa, que se resguarde el distanciamiento entre trabajadores, etc.
- Realizar capacitación a todos los trabajadores, en que se explique en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de control y, en su caso, uso de elementos de protección personal. Llevar registro de trabajadores capacitados.

- Difusión constante y clara a los trabajadores, por la mayor cantidad de medios posible, de las medidas de prevención y de control.
- Realizar operativos de simulación para evaluar implementación de medidas en los equipos.
- Corregir falencias en las prácticas implementadas.
- Definir las actividades básicas necesarias para mantener la continuidad de la obra.
- Identificar trabajadores críticos para la operatividad de la obra. Tomar resguardos adicionales para evitar contagio de este grupo.
- Preparación de materiales de protección para trabajadores y desinfectantes y otros materiales limpieza y desinfección para trabajadores, superficies, maquinaria, etc.

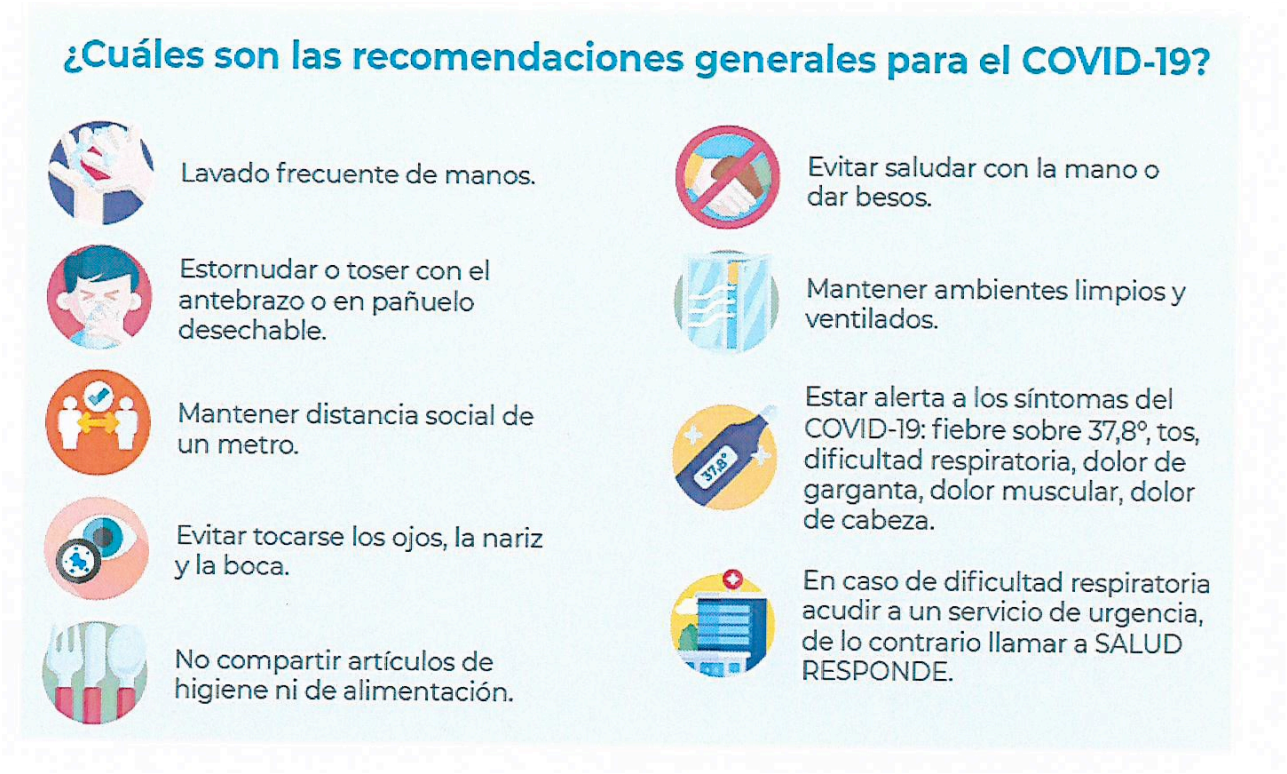

5.2 MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR EN LAS OBRAS O FAENAS DE CONSTRUCCION PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

Se recomiendan las siguientes medidas preventivas, las cuales deberán aplicarse en la forma más extensiva posible, de acuerdo con las particularidades y capacidad de cada obra o faena.

5.2.1 MEDIDAS PARA EL INGRESO A LA OBRA O FAENA

- Controlar el ingreso de personas externas a la empresa. De necesitarse, tomar temperatura y declaración de estado de salud con datos de contacto.
- En caso de interacción con empresas externas, asegurar que en la interacción se cumpla con medidas preventivas. Para ello, se deberá informar de los requisitos de higiene de la obra antes de su ingreso y pedir declaración jurada de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes.
- En caso de contar con buses de acercamiento u otras formas de traslado, resguardar un adecuado distanciamiento social en su interior. Promover uso de transporte privado.
- Sanitizar y/o promover sanitización de medios de transporte de trabajadores y usar siempre ventanas abiertas.
- Control de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan a la obra o faena. En caso de transporte de acercamiento, tomar dichas medidas y contar con alcohol o alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso al mismo.
- Lavado profundo de manos al ingreso, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón, o en su defecto alcohol o alcohol gel.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.

5.2.2 ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO

- Limpiar y desinfectar lugares de trabajo, de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”, del Ministerio de Salud. 1
- Sanitización de herramientas de trabajo y maquinaria, siguiendo las mismas indicaciones. En el caso de herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar especialmente previo a su uso las manillas o puntos de sujeción.
- Repetir procedimiento de sanitización después de cada turno.
- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Proveer de papel absorbente o servilletas a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños, vestidores, y otros lugares, eviten el contacto directo al manipular manillas, abrir llaves, etc.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de trabajadores.

- Realizar limpieza y desinfección de comedor después de su uso.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.

5.2.3 PROMOVER MEDIDAS INDIVIDUALES EN LOS TRABAJADORES

- Indicar constantemente y por diversas vías las siguientes medidas de prevención personal (Ver sugerencia de infografía al final del protocolo):
  - ✓ Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
  - ✓ Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
  - ✓ Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel disponible.
  - ✓ Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
  - ✓ Evitar tocarse la cara.
  - ✓ Seguir todas las indicaciones de prevención adoptadas por la empresa.
- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de alcohol o alcohol gel permanentemente para el trabajador que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- No compartir artículos de higiene personal ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- No compartir elementos de protección personal. Estos son de uso exclusivo para los trabajadores que lo requieran.
- Poner a disposición de los trabajadores mascarillas para su transporte.

5.2.4 GESTIONAR REUNIONES PARA EVITAR TRANSMISIÓN

- Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:
  - ✓ Reducir el número de personas al mínimo posible.
  - ✓ Organizar la reunión de manera que los participantes estén al menos a un metro de distancia entre sí.
  - ✓ Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
  - ✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
  - ✓ Obligar al uso de mascarillas o caretas en todos los espacios cerrados, siempre que se encuentren aglomeradas 10 o más personas.

5.2.5 OTRAS MEDIAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Evaluar sistemas de turnos entre grupos de trabajadores para labores críticas (ej. sistemas de trabajo 14x14).
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.

Prevenir el **COVID-19** es tarea de cada uno de nosotros

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

LAVA MUY BIEN TUS MANOS

Asegúrate de lavar constantemente tus manos, con agua limpia y jabón, durante al menos 20 segundos, con espuma sobre las manos y frotando toda su superficie. En su defecto, aplica alcohol o alcohol gel.

Lavarse las manos siempre al:

MANTEN UNA DISTANCIA DE AL MENOS UN METRO CON OTRAS PERSONAS

Saluda evitando el contacto físico.

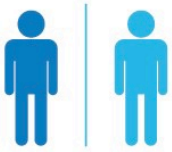

Mantén distancia durante tus labores y en horarios de almuerzo y descanso.

Cubre tu nariz y boca con el codo o antebrazo al toser o estornudar.

EVITA SIEMPRE TOCAR TU CARA

6.0 ANEXO

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19

(EXCLUIDOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD)

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

1. ANTECEDENTES

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5].

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

2. OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud).

3. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo, excluidos los establecimientos de atención de salud, debido a que existen protocolos específicos que contienen las orientaciones para la limpieza y desinfección de este tipo de infraestructura [6].

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

4.1 Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre [6].

4.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

4.3 Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

4.4 Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

4.5 Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud [6]. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

4.6 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

4.7 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

4.8 En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa [8].

4.9 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud) [13]:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro [10]:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entro otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

6. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.

7. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de llevar a delante este protocolo recae en el empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos o lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de salud) donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

El empleador deberá elaborar un procedimiento de trabajo seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo. Para mayor información sobre este aspecto, se recomienda utilizar de manera complementaria el documento "Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes", del ISP (2015) [7].

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.